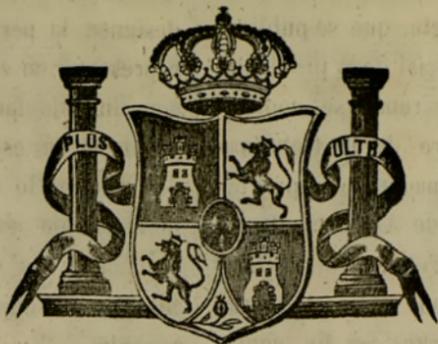


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 103.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, Agentes de orden público y demás individuos dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de Victoriano Vicente Gonzalez, que desapareció del pueblo de Arenillas de Riopisuerga á principios del mes de Junio último, y caso de ser habido le pondrán á disposicion del Alcalde de dicho pueblo.

Burgos 30 de Julio de 1875. =

EL GOBERNADOR,  
JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Señas de Victoriano Vicente Gonzalez.

Edad sobre 33 años, estatura muy regular, variado y delgado, pelo negro algo cano, con vigote, cara larga y delgada, color bueno, la vista cambiada, lleva cédula de empadronamiento expedida en Valladolid.

Circular núm. 104.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, Agentes de orden público y demás individuos dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de Vicente Ramos Gonzalez, que se ausentó en 24 de Mayo último del pueblo de Pedrosa de Duero, y caso de ser habido le pondrán á mi disposicion.

Burgos 2 de Agosto de 1875.

EL GOBERNADOR,  
JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Señas de Vicente Ramos.

Edad 61 años, estatura regular, pelo cano, color bajo, barba poblada y cana y vestido al estilo del país.

Circular núm. 105.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, Agentes de orden público y demás individuos dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de Francisco Ponce Ortega, que se ausentó del pueblo de Fuentemolinos de casa de su padre, y caso de ser habido le pondrán á disposicion del Alcalde de dicho pueblo.

Burgos 2 de Agosto de 1875.

EL GOBERNADOR,  
JOSÉ FRANCÉS DE ALAÍZA.

Señas de Francisco Ponce Ortega.

Natural de Fuentespina, empadronado en este pueblo de Fuentemolinos, edad 15 años, estatura alta, pelo castaño, nariz regular, barba nada, cara redonda, color bueno, viste pantalon de pana pardo añadido por abajo, bastante usado, chaleco de paño negro remendado, chaqueta de mahon liso bastante usada y remendada en las coderas, gorra de pana, vieja, camisa de retort, y calza alpargata abierta con hiladillos negros, lleva un corbeton de estopa, trapos y lana negra, no lleva cédula de vecindad por tenerla custodiada el padre.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Acta de sumision, reconocimiento y adhesion al Rey y al Gobierno por la Junta carlista de la villa de Melgar de Fernamental.

En la ciudad de Burgos, á veinte del mes de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, siendo la hora de las nueve de la noche, se presentó á mi autoridad D. Clemente Martinez, y manifestó: Que habiendo pertenecido á la titulada Junta Católico-monárquica de la expresada villa, y enterado de lo que previene el artículo 3.º del Real decreto de 29 de Junio último, se presenta espontáneamente á mi au-

toridad á cumplir lo que en la citada Real disposicion se prescribe.

Acto seguido prestó en mis manos juramento de sumision, reconocimiento y adhesion sincera al Rey constitucional D. Alfonso XII. y á su Gobierno, ofreciendo no ocuparse en lo sucesivo de objetos políticos, puesto que considera hoy al Gobierno constituido y desea vivir bajo su amparo y proteccion.

Y para que así conste, firma conmigo la presente acta, que se publicará en el Boletin oficial de la provincia, y de la que ha de remitirse copia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.

=El Gobernador de la provincia, José Francés de Alaíza.= Clemente Martinez.= Hay un sello que dice: Gobierno de provincia, Burgos. = Es copia: Francés.

Acta de sumision, reconocimiento y adhesion al Rey y al Gobierno por la Junta carlista de la villa de Miranda de Ebro.

En la ciudad de Burgos, á veinte del mes de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, siendo la hora de las nueve de la noche, se presentaron á mi autoridad los Sres. D. Gregorio Cadeñano, Alejandro Espiga, Domingo Ladron y Pascual Campo, y manifestaron: Que habiendo pertenecido á la titulada Junta Católico-monárquica de la expresada villa, y enterados de lo que previene el artículo 3.º del Real decreto de 29 de Junio último, se presentan espontáneamente á mi autoridad á cumplir lo que en la citada Real disposicion se prescribe.

Acto seguido prestaron en mis manos juramento de sumision, reconocimiento y adhesion sincera al Rey constitucional D. Alfonso XII. y á su Gobierno, ofreciendo no ocuparse en lo sucesivo de objetos políticos, puesto que consideran hoy al Gobierno constituido y desean vivir bajo su amparo y proteccion.

Y para que así conste, firman conmigo la presente acta, que se publicará en el Boletin oficial de la provincia, y de la que ha de remitirse copia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.=El Gobernador de la provincia, José Francés de Alaíza.=Gregorio Cadeñano.= Alejandro Espiga.= Domingo Ladron. = Pascual Campo. = Hay un sello que dice: Gobierno de provincia, Burgos.=Es copia: Francés.

Acta de sumision, reconocimiento y adhesion al Rey y al Gobierno por la Junta carlista de la villa de Mansilla de Burgos.

En la ciudad de Burgos, á veintiuno del mes de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, siendo la hora de las diez de la mañana, se presentaron á mi autoridad los Sres. D. Venancio Alonso Perez y Domingo Angulo Saez, y manifestaron: Que habiendo pertenecido á la titulada Junta Católico-monárquica de la expresada villa, y enterados de lo que previene el art. 3.º del Real decreto de 29 de Junio último, se presentan espontáneamente á mi autoridad á cumplir lo que en la citada Real disposicion se prescribe.

Acto seguido prestaron en mis manos juramento de sumision, reconocimiento y adhesion sincera al Rey constitucional D. Alfonso XII. y á su Gobierno, ofreciendo no ocuparse en lo sucesivo de objetos políticos, puesto que consideran hoy al Gobierno constituido y desean vivir bajo su amparo y proteccion.

Y para que así conste, firman conmigo la presente acta, que se publicará en el Boletin oficial de la provincia, y de la que ha de remitirse copia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion. =El Gobernador de la provincia, José Francés de Alaíza.=Venancio Alonso.= Domingo Angulo Saez.= Hay un sello que dice: Gobierno de provincia, Burgos.=Es copia: Francés.

Acta de sumision, reconocimiento y adhesion al Rey y al Gobierno por la Junta carlista de la villa de Las Hormazas.

En la ciudad de Burgos, á veintiuno del mes de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, siendo la hora de las once de la mañana, se presentaron á mi autoridad los Sres. D. Gervasio Gonzalez, Marcos Perez Arnaiz, Angel Perez Gonzalez, Alejandro Bustillo Bravo y Manuel Perez Pesquera, y manifestaron: Que habiendo pertenecido á la titulada Junta Católico-monárquica de la expresada villa, y enterados de lo que previene el art. 3.º del Real decreto de 29 de Junio último, se presentan espontáneamente á mi autoridad á cumplir lo que en la citada Real disposicion se prescribe.

Acto seguido prestaron en mis manos juramento de sumision, reconocimiento y adhesion sincera al Rey constitucional D. Alfonso XII. y á su Gobierno, ofreciendo no ocuparse en lo sucesivo de objetos políticos, puesto que consideran hoy al Gobierno constituido y desean vivir bajo su amparo y proteccion.

Y para que así conste, firman conmigo la presente acta, que se publicará en el Boletin oficial de la provincia, y de la que ha de remitirse copia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.=El Gobernador de la provincia, José Francés de Alaíza.= Gervasio Gonzalez.= Marcos Perez.= Angel Perez.= Alejandro Bustillo.= Manuel Perez.= Hay un sello que dice: Gobierno de provincia, Burgos.= Es copia: Francés.

Acta de sumision, reconocimiento y adhesion al Rey y al Gobierno por la Junta carlista de la villa de Itero del Castillo.

En la ciudad de Burgos, á veintiuno del mes de Julio de mil ochocientos setenta y cinco, siendo la hora de las once de la mañana, se presentaron á mi autoridad los Sres. D. Daniel del Rio Centeno, D. Manuel Tolin Alonso y D. Julian Díez Gutiez, y manifestaron: Que habiendo pertenecido á la titulada Junta Católico-monárquica de la expresada villa, y enterados de lo que previene el art. 3.º del Real decreto de 29 de Junio último, se presentan espontáneamente á mi autoridad á cumplir lo que en la citada Real disposicion se prescribe.

Acto seguido prestaron en mis manos juramento de sumision, reconocimiento y adhesion sincera al Rey constitucional D. Alfonso XII. y á su Gobierno, ofreciendo no ocuparse en lo sucesivo de objetos políticos, puesto que consideran hoy al Gobierno constituido y

desean vivir bajo su amparo y proteccion.

Y para que así conste, firman conmigo la presente acta, que se publicará en el Boletin oficial de la provincia, y de la que ha de remitirse copia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion.=El Gobernador de la provincia, José Francés de Alaíza.= Daniel del Rio.=Manuel Tolin.=Julian Díez.=Hay un sello que dice: Gobierno de provincia, Burgos.= Es copia: Francés.

#### COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

Extracto de la sesion extraordinaria celebrada el dia 21 de Abril de 1875.

Abierta á las 11 de la mañana bajo la presidencia del Sr. Fernandez Cobo, con asistencia de los Sres. Acedillo, Fernandez Carranza, Aparicio y Castriello, se procedió á resolver las incidencias de quintas del actual reemplazo en la forma que á continuacion se expresan:

Merindad de Montija.—Atendiendo á las razones expuestas por la representacion del quinto Alfonso Espinosa, que se halla en Madrid, se acordó concederle término para su presentacion en esta Capital hasta el dia 30 del corriente mes, ó que en defecto de esto acredite haber cubierto su responsabilidad por cualquiera de los medios que las disposiciones vigentes conceden.

Salas de Bureba.—Se acordó admitir interinamente la sustitucion intentada por Angel Victoria Garcia para servir la plaza de Florentino Martinez Aguirre, número 10 del sorteo de dicho pueblo para el reemplazo del corriente año.

Merindad de Castilla la Vieja.—Manuel Peña Condado, número 3, alegó ser hijo de padre sexagenario, siendo declarado soldado por el Ayuntamiento é instruyendo expediente justificativo con posterioridad á dicho fallo: la Comision acuerda confirmarle, en razon á que sobre no haber justificado que el quinto haya prestado auxilio alguno á su padre, se confiesa por los interesados que aquel ha estado en las filas carlistas hasta el presente, lo cual excluye la circunstancia de haber auxiliado á su referido padre, necesaria para otorgarle la excepcion alegada.

Tomás Lopez Rivera, número 11, se presenta su padre manifestando que el Tomás se halla en Lomas, jurisdiccion de Trinidad ó Cienfuegos, en la Isla de Cuba, y que allí puede tener lugar su ingreso en filas: la Comision en su vista acuerda que se oficie al

Ayuntamiento de dicha Merindad para que se requiera á los interesados en contra de dicho mozo á fin de que designen la persona que les haya de representar en el acto de la talla y reconocimiento facultativo del Tomás ó renuncien á este derecho, oficiando despues con lo que resulte al Sr. Gobernador de esta provincia para la práctica de las demás diligencias necesarias al objeto que motiva este acuerdo.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de la una de la tarde.

Burgos 21 de Abril de 1875.=El Vicepresidente, Tomás Fernandez Cobo.=El Secretario, Antonio Azpiroz.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

La Direccion general de Contribuciones con fecha 27 del actual comunica á esta Administracion la Real orden de 15 del mismo por la cual se declara á los súbditos belgas comprendidos desde 1.º del corriente en los efectos de la disposicion 1.ª de la Real orden de 18 de Junio último y exentos por consiguiente del pago del 2 por 100 que como impuesto de guerra grava la riqueza inmueble y de la novena parte de las cuotas que recarga la contribucion del subsidio industrial, debiéndoseles considerar exentos tambien del pago de los empréstitos forzosos, anticipos y cualquiera otra contribucion extraordinaria que se establezca desde la referida fecha de 1.º del actual.

Lo que se publica en el Boletin oficial para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar lo dispuesto en la precitada Real orden.

Burgos 31 de Julio de 1875.=José R. Quilez.

#### COMISION AUXILIAR DEL CAMINO DE BERCEDO.

Segundo trimestre de 1875.

Relacion de cargo de las cantidades recaudadas en este trimestre y existencia liquida en 30 de Junio último.

MESES.	Por portazgos.	
	Pesetas	cénts.
Abril.....	1908,75	
Mayo.....	1908,75	
Junio.....	1908,75	
	Total.	5726,25

#### RESÚMEN.

Productos por portazgos...	5726,25
Existencia en 31 de Marzo	7212,21
<b>Total cargo.</b>	<b>12938,46</b>

Relacion de data de las cantidades satisfechas en este trimestre:

MESES.	Por personal.	Por material.
	Pesetas	cénts.
Abril.....	1127,41	700
Mayo.....	1095,41	166
Junio.....	1127,41	262
<b>Totales.</b>	<b>3350,23</b>	<b>1128</b>

#### RESÚMEN.

Satisfecho por personal...	3350,23
Idem por material.....	1128
<b>Total data.</b>	<b>4478,23</b>

#### RESÚMEN GENERAL.

Importa el cargo.....	12938,46
Idem la data.....	4478,23
<b>Saldo ó existencia en Depo-</b>	<b>8460,23</b>

S. E. ú O. Burgos 30 de Junio de 1875.=El Depositario, Timoteo Arnaiz.

Esta cuenta, aprobada por esta Comision en sesion celebrada el dia de hoy, se hace pública para conocimiento de los interesados, en cumplimiento á lo dispuesto en la Real orden de creacion de esta Comision. Burgos 30 de Julio 1875.=El Gobernador, Presidente, José Francés de Alaíza.=El vocal Secretario, Federico Martinez del Campo.

#### Anuncios particulares.

##### VENTA DE ARBOLES.

Se venden ciento cincuenta chopos de diez y nueve años y diez metros de altura por término medio, con sesenta y dos metros cúbicos de madera utilizable, radicantes en la Granja de Escobilla, á tres kilómetros de esta Capital en el camino de Cardañadizo.

Las condiciones para la subasta se hallan de manifiesto en la casa-habitacion de D. Antonio Barrios, Avellanos 1, entresuelo, y en la misma tendrá lugar aquella el dia 25 de Agosto próximo á las 12 de su mañana.

#### ESTACION METEOROLOGICA DE BURGOS.

Observaciones del dia 30 de Julio de 1875.

Barómetro..	9 <sup>h</sup> m. A=695,2.
	3 <sup>h</sup> t. A=693,8.
Psicrómetro	9 <sup>h</sup> m. ter. seco=18,4.
	ter. hum.=15,0.
	3 <sup>h</sup> t. ter. seco=24,4.
	ter. hum.=18,0.
Temperaturas.....	Máx. sol=35,2.
	sombra=25,7.
	Min. sombra=12,5.
Direccion del viento.....	9 <sup>h</sup> m.=NE.
	3 <sup>h</sup> t.=NE.

Observaciones del dia 31 de Julio.

Barómetro..	9 <sup>h</sup> m. A=691,0
	3 <sup>h</sup> t. A=689,1.
Psicrómetro	9 <sup>h</sup> m. ter. seco=19,1.
	ter. hum.=15,7.
	3 <sup>h</sup> t. ter. seco=24,0.
	ter. hum.=19,0.
Temperaturas.....	Máx. sol=35,8.
	sombra=25,6.
	Min. sombra=11,9.
Direccion del viento.....	9 <sup>h</sup> m.=NE.
	3 <sup>h</sup> t.=NE.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE BURGOS.

EJERCICIO DE 1872 A 1873.

Relacion núm. 24.

DIRECCION DE CAMINOS PROVINCIALES.

SECCION 2.ª — CAPITULO 2.º — ARTICULO 2.º

Fecha y número de los libramientos.		Personal.	PESETAS.
Mes.	Día Núm.		
Agosto	21	15 Satisfecho á D. Abelardo Moreno, habilitado de los empleados de la Direccion de Caminos, por los haberes de los mismos de Julio.	1.347,06
Set. bre	25	Idem al mismo por id. de Agosto.	1.274,93
"	30	Idem al mismo por id. de Setiembre.	1.249,94
Octubre	21	Idem al mismo por id. de Octubre.	1.341,66
Nov. bre	20	Idem al mismo por indemnizaciones devengadas por los sobrestantes en Julio, Agosto y Setiembre.	580
"	30	Idem al mismo por los sueltos de los empleados en Noviembre.	1.374,94
Dic. bre	23	Idem al mismo por id. en Diciembre.	1.374,94
Enero	31	Idem al mismo por id. en Enero.	1.374,91
Febrero	21	Idem al mismo por indemnizaciones devengadas por los sobrestantes en Octubre, Noviembre y Diciembre.	285
"	28	Idem al mismo por los sueltos de los empleados en Febrero.	1.374,91
Marzo	31	Idem al mismo por id. en Marzo.	1.374,91
Mayo	5	Idem al mismo por id. en Abril.	1.374,91
"	28	Idem al mismo por indemnizaciones de los sobrestantes en Enero, Febrero, Marzo y Abril.	355
"	31	Idem al mismo por los sueltos de los empleados en Mayo.	1.374,91
Junio	30	Idem al mismo por id. en Junio.	1.375,81
Agosto	4	Idem al mismo por indemnizaciones devengadas por los sobrestantes Don Ignacio Andechaga, D. Martino Nuño y D. Leon Ortega.	300
			17.535,83
Material.			
Dic. bre	5	149 Satisfecho á D. Abelardo Moreno, habilitado de la Direccion de Caminos vecinales, pos gastos del material de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre.	639,37
Enero	22	Idem al mismo por gastos de replanteos en Diciembre.	7,81
Febrero	27	Idem al mismo por gastos de material de oficina en Noviembre y Diciembre.	53,68
Mayo	27	Idem al mismo por id. en Enero, Marzo y Abril últimos.	228
Junio	14	Idem al mismo por id. en Mayo.	147,25
Agosto	4	Idem al mismo por id. de Junio.	431,50
			1.507,61
RESÚMEN.			
Personal			17.535,83
Material			1.507,61
Total			19.041,44

Burgos 13 de Enero de 1874. — El Depositario, Celedonio Valpuesta. — Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere. — El Contador, Leon Villen. — V.º B.º = El Vicepresidente de la Comision provincial, Lerena.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE BURGOS.

EJERCICIO DE 1872 A 1873.

Relacion núm. 25.

CARRETERAS.

SECCION 2.ª — CAPITULO 2.º — ARTICULO 2.º

Relacion de las cantidades satisfechas en el referido ejercicio por el concepto expresado, á saber:

Fecha y número de los libramientos.		Material.	PESETAS.
Mes.	Día Núm.		
Enero	23	201 Satisfecho á D. Eugenio de Orue, apoderado de D. Felipe Arregui, contratista del trozo 1.º del camino vecinal del Alto de Balarto á Quintana del Pidio, importe de obras ejecutadas en dicho trozo en el mes de Julio último.	3.775,60
Agosto	21	Idem al mismo por importe de las últimas obras ejecutadas.	471,75
"	23	Idem á D. Manuel Salgado, contratista del trozo 2.º del camino provincial de Belorado al limite de la provincia de Logroño, por importe de obras ejecutadas en dicho trozo en los meses de Julio y Agosto de 1872.	7.024,50
Octubre	17	Idem á D. Antonio Arangüena, contratista del trozo 1.º de la carretera de Salas á Soria, valor de las obras ejecutadas en Agosto y Setiembre.	5.999,40
"	22	Idem á D. Manuel Salgado, contratista del trozo 2.º de la carretera de Belorado, importe de las obras ejecutadas en Setiembre.	4.683
Nov. bre	10	Idem á D. Hilario Morquecho, apoderado de D. Manuel Salgado, contratista del 2.º trozo del camino provincial de Belorado, importe de obras ejecutadas en Diciembre de 1872 y Enero de 1873.	3.746,40
"	"	Idem á D. Antonio Arangüena, contratista del trozo 1.º del camino vecinal de Salas de los Infantes al limite de la provincia de Soria, importe de obras ejecutadas en los meses de Octubre de 1872 y Mayo de 1873.	4.765,03
Dic. bre	30	Idem á D. Hilario Morquecho, apoderado de D. Manuel Salgado, contratista del trozo 2.º del camino de Belorado por obras hechas en Junio último.	3.746,40
"	"	Idem á D. Eugenio Orue, apoderado de D. Antonio Arangüena, contratista del trozo 1.º de la carretera de Salas de los Infantes, por obras ejecutadas en Junio último.	2.999,70
Total			37.211,78
Expropiaciones.			
Febrero	17	230 Satisfecho á los individuos que constan en el respectivo expediente por terrenos expropiados para el camino provincial de Belorado á Tormantos en la jurisdicción de Cerezo de Rioliron.	7.422,14
Total			7.422,14
RESÚMEN.			
Carreteras			37.211,78
Expropiaciones			7.422,14
Total			44.633,92

Burgos 13 de Enero de 1874. — El Depositario, Celedonio Valpuesta. — Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere. — El Contador, Leon Villen. — V.º B.º = El Vicepresidente de la Comision provincial, Lerena.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE BURGOS.

EJERCICIO DE 1872 A 1875.

Relacion núm. 26.  
OBRAS DIVERSAS.

SECCION 2.ª — CAPITULO 5.º — ARTICULO ÚNICO.

Relacion de data de las cantidades satisfechas en el referido ejercicio por el concepto expresado, á saber:

Fecha y número de los libramientos.			PESETAS.
Mes.	Dia	Núm.	
Febrero.	7	220	Satisfecho á D. Crisanto Espiza, Depositario del Ayuntamiento de esta Capital por la subvencion concedida por la Diputacion para construir el Palacio de justicia. . . . .
Junio . . .	11	399	Idem á D. Mariano Martinez, apoderado del Ayuntamiento de Quemada, por la subvencion acordada por la Diputacion para reparar el puente de dicho pueblo . . . . .
"	20	406	Idem á D. Gregorio Barron, autorizado por el Ayuntamiento de Zarzosa de Rioisuerga por la subvencion concedida por la Diputacion para las obras del puente de dicho pueblo . . . . .
Dic. bre . . .	29	538	Idem á D. Roman Tamayo, vecino de Pinilla Trasmonte, por la mitad de la subvencion concedida por la Diputacion para la reparacion de dos puentes . . . . .
Total . . . . .			14.754

Burgos 13 de Enero de 1874. = El Depositario, Celedonio Valpuesta. = Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere. = El Contador, Leon Villen. = V.º B.º = El Vicepresidente de la Comision provincial, Larena.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES DE BURGOS.

EJERCICIO DE 1872 A 1875.

Relacion núm. 27.

OTROS GASTOS.

SECCION 2.ª — CAPITULO 4.º — ARTICULO ÚNICO.

Relacion de data de las cantidades satisfechas en el referido ejercicio por el concepto expresado, á saber:

Fecha y número de los libramientos.			PESETAS.
Mes.	Dia	Núm.	
Octubre.	5	61	Satisfecho á D. Julian Gallo por catorce banquetas destinadas al público en el salon de sesiones de la Diputacion. . . . .
Marzo . . .	15	275	Idem á D. Isidro Plaza por aparatos para el alumbrado de gas para las dependencias de la Diputacion provincial. . . . .
Mayo . . .	14	353	Idem á D. Pascual Escudero, contratista de las obras de reparacion del puente sobre el río Oca, por los intereses desde 1.º de Febrero último, en que debió pagarse el certificado. . . . .
Total . . . . .			5.278,95

Fecha y número de los libramientos.

PESETAS.

Mes.	Dia	Núm.	Descripcion	PESETAS.
Octubre.	21	84	Satisfecho á D. Crisanto Espiza, Depositario del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, por lo que á la Diputacion la corresponde pagar por gastos hechos en el mes de Julio para hospedaje de S. M. el Rey . . . . .	4.748,09
"	25	85	Idem al mismo por importe de pabellones verdes grandes y otros efectos procedentes del Palacio provincial con la venta del Monarca . . . . .	102,50
"	25	91	Idem á D. Mariano Martinez, habilitado por la Diputacion, por importe de asientos del Ferro-carril ocupados por la Comision provincial que acompañó á S. M. el Rey á la Estacion de Villaguirán y Venta de Baños . . . . .	60,68
"	"	92	Idem á D. José Herrero, del Comercio de esta Ciudad, por percal y percalina para adorno del Palacio con motivo de la venida de S. M. . . . .	25,44
"	"	93	Idem á D. Pascual Polo, Regente de la Imprenta provincial, importe de los gastos causados en la Imprenta con motivo de la venida de S. M. . . . .	65,15
"	29	94	Idem á D. Mariano Martinez, Administrador del edificio Hospital de la Concepcion por jornales y materiales invertidos en la conservacion de dicho edificio segun acuerdo de la Comision . . . . .	164,96
Nov. bre . .	19	112	Idem á D. Antonio Muñoz, importe de gastos causados por la Comision de Diputados encargada de la recepcion definitiva de la carretera de Poza á Cornuilla . . . . .	35
"	26	127	Idem á D. Frutos Astudillo, habilitado de la Junta de Agricultura, importe de jornales y materiales empleados en las obras hechas en el Campo práctico . . . . .	205
"	27	150	Idem á D. Antonio Candela, importe de 46 varas de fieltro, colocadas en la sala de sesiones de la Comision permanente . . . . .	184
Dic. bre . .	5	146	Idem á D. Miguel Horrtbe, Jefe interino de la Seccion de Fomento, y nombrado por la Subcomision provincial de la Exposicion universal de Viena habilitado para percibir el anticipo acordado por la Diputacion . . . . .	500
"	17	156	Idem al mismo, habilitado de id., por id. id . . . . .	500
Enero . . .	16	180	Idem á D. Frutos Astudillo, habilitado de los gastos del Campo de la Verdad, importe de los carruajes para el Director del Campo . . . . .	95,50
"	18	187	Idem á D. Pascual Polo, Administrador de la Imprenta provincial, importe de jornales devengados por los cajistas para la publicacion de la ley de Enjuiciamiento criminal . . . . .	120
"	31	204	Idem á D. Frutos Astudillo, Oficial encargado de la Administracion del Campo práctico, por gastos hechos en el mismo durante la 2.ª quincena. . . . .	185
Febrero.	11	225	Idem á D. Agapito Sancho, profesor de música, por lecciones dadas al joven Antonio Santa Maria . . . . .	120
"	28	257	Idem á D. José Hesse, importe de alquileres de cuatro arañas para el salon de sesiones de la Diputacion . . . . .	122,50
Marzo	18	278	Idem á D. Antonio Muñoz, por gastos hechos en la recepcion del segundo trozo de la carretera de Belorado á Tormantos . . . . .	25,50
Junio . . .	5	387	Idem á D. Isidro Plaza, importe de alumbrados de gas suministrados para el Palacio en los meses de Abril y Mayo . . . . .	191,80
"	28	418	Idem á D. Simon Grigelmo, importe de una pareja de bueyes que se le ha comprado con destino al Campo práctico . . . . .	562,50
Agosto . .	6	462	Idem á D. Julian Gallo, por arreglo del entarimado que se levantó para colocar la caneria de plomo . . . . .	48,08
"	9	466	Idem á D. Agapito Sancho, Profesor de música, por lecciones dadas al joven Antonio Santa Maria . . . . .	145
"	28	479	Idem á D. Pascual Polo, Administrador de la Imprenta provincial, importe del papel invertido en la impresion del Decreto, Instruccion y otros modelos sobre amillaramientos . . . . .	286
"	"	480	Idem al mismo por la impresion del Decreto de 27 de Mayo de 1875 y Reglamento de 29 del mismo . . . . .	196
Octubre.	22	504	Idem á los Sres. Angulo y Compania por bujias para alumbrar el Palacio provincial para la proclamacion de la Republica . . . . .	31,25
Dic. bre . .	29	537	Idem á D. Timoteo Arnatz por papel en sobres, y rayados para los trabajos de estadística territorial . . . . .	65
Total . . . . .				9.950,71

Burgos 13 de Enero de 1874. = El Depositario, Celedonio Valpuesta. = Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere. = El Contador, Leon Villen. = V.º B.º = El Vicepresidente de la Comision provincial, Larena.